

las fracciones políticas que actúan en el debate, para que esta disposición se haga conocer profusamente y para que tales señores dispongan lo que crean oportuno e instruyan a sus copartidarios sobre el y de las prevenciones del caso, para que mas tarde no se alegue ignorancia de la ley.

Artículo 4º El Ejército Nacional y las Policías Departamental y Municipal, harán cumplir estrictamente tales disposiciones.

Comuníquese al Señor Comandante de la División y al Señor Director de la Policía Departamental. -

Hágase conocer por bando, en cartelones murales y por la prensa de esta Ciudad.

Sométase a la aprobación del Superior.

Expedido en Bucaramanga, a tres de febrero de mil novecientos treinta. -

Atm. Santos

Enest. Lepa.

Decreto N.º 28. - Sr.

por el cual se ordena la ampliación y reparación del Parque de El Centenario.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1º - La ampliación y reparación del parque de El Centenario se verificará con una cuadrilla de trabajadores compuesta de un sobrestante maestro en albanilería con sueldo diario de tres pesos con cincuenta centavos; hasta dos oficiales con dos pesos

diarios cada uno y hasta cuatro peones de mano con ochenta centavos diarios. -

Artículo 2º Los gastos que se causen con la obra de que se trata en el artículo anterior, se legalizarán por medio de vales y cuentas de cobro que deben llevar el visto bueno del Director de Obras Públicas del Municipio y que se girarán por la Alcaldía.

Artículo 3º Conbrase sobrestante de los trabajos de que se trata al Señor José Mercedes Baraya. Expedido en Bucaramanga a tres de febrero de mil novecientos treinta. -

Antoni Echeverri
Secret. Supl.

(En)

Decreto No 29. -

por el cual se acepta una renuncia y se hacen unos nombramientos.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Por renuncia aceptada al Señor Alejandro Rincón Gómez para separarse del cargo de Ayudante de la Tesorería Municipal, se nombra en su reemplazo al Señor José Consuegra B. y para reemplazar a éste en el cargo que desempeñaba se nombra al Señor Luis Samiénto Mutis. -

Comuníqueseles. -

Expedido en Bucaramanga, a trece de febrero de mil novecientos treinta. -

Antoni Echeverri

Secret. Supl.

(En)